

La Secretaría de Economía de México dijo este jueves que extendió el plazo para la importación de vehículos usados, en medio de la polémica renegociación del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) que incluye a Estados Unidos y Canadá. La medida, que se extiende hasta marzo de 2019, contempla que los importadores tengan un marco jurídico para dar seguridad y regular sus trámites, basados en la norma que entró en vigor en diciembre de 2011 y que vencía el último día de este año. El decreto "no viola las garantías de igualdad, de audiencia previa, de irretroactividad, a la libertad de trabajo ni al libre comercio", dijo el documento publicado en el Diario Oficial. "Existe jurisprudencia definida y obligatoria indicando que es acorde con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte", agregó. Lee: Estos son los 10 autos más vendidos en 2017 La Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA) calificó la decisión como positiva, ya que el decreto también ha permitido regular la entrada de vehículos "chatarra" (inservibles). "La renovación del decreto para la importación de unidades usadas será un factor importante para no incrementar las variables negativas en el mercado interno automotor", dijo AMDA en un comunicado y estimó que para 2018 la venta de vehículos usados representarán sólo 8% de las ventas. El sector automotriz en México ha tenido un fuerte dinamismo en los últimos años, impulsado en gran medida por el TLCAN pero enfrenta a un escenario de incertidumbre ante la renegociación del acuerdo, solicitada por el presidente estadounidense Donald Trump, que busca más beneficios para su país. Lee: Honda exportará más autos con o sin TLCAN ]>

**Leer más:** [Expansión - Economía](#)